



DECRETO ALCALDICIO N° 1680 /

AUTORIZA BAJA DE ÁRBOLES QUE INDICA.

REQUINOA, 15 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 418 de fecha 05.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita aprobar mediante Decreto Alcaldicio la baja de 48 árboles que se encuentra emplazados en recinto municipal ubicado en Población Méndez, Los Lirios, debido a su altura, con el fin de evitar eventual accidente que pudiese producirse. Lo anterior a solicitud de la Junta de Vecinos N° 6 Norte Los Lirios e Informe Técnico N° 09 de fecha 03.06.2015, que se adjuntan.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DESE DE BAJA 48 árboles de la especie Eucaliptus, que se encuentran emplazados en recinto municipal ubicado en Población Méndez, Los Lirios. Adjunta Informe Técnico N° 09 de fecha 03.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/GADC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (2)

Archivo